



ISSN: 2448 - 6574

La cultura de paz en las políticas educativas y su incorporación en el Modelo Educativo y Curricular de una Universidad Pública Estatal.

Adriana Gutiérrez Díaz
Iriadrianagd@gmail.com

Elisa Lugo Villaseñor
elisa@uaem.mx

Cony Brunhilde Saenger Pedrero
conysaenger@yahoo.fr

Resumen

En este trabajo se comparte los avances de una investigación de corte documental en su fase exploratoria, en la que se revisan los discursos de los marcos de política internacional relacionados con la cultura de paz y cómo se han incorporado en el modelo educativo (ME) y curricular de una universidad pública estatal (UPE). Partimos de considerar un panorama social de incertidumbre y problemáticas sociales que denota retos para el campo educativo y para la incorporación de temáticas asociadas a la atención de estas problemáticas desde el currículo. La aproximación a la temática se efectuó a partir del estudio de un caso, con la revisión del modelo educativo y curricular de una universidad pública ubicada en la región Sur-Sureste. Cabe destacar que se identificó que la UPE observada incorpora en su ME el discurso de las políticas educativas internacionales y se plantea la necesidad de generar un currículo socialmente responsable, por lo que se crearon dos asignaturas que deben ser incluidas en la malla curricular de todos los programas de licenciatura, para lo cual se recurrió a la estrategia de la transversalidad curricular.

Palabras clave (máximo 5)

Políticas educativas, universidad pública estatal, cultura de paz, responsabilidad social, transversalidad curricular.

Planteamiento del problema

En la época contemporánea, el acontecer económico, político, social, cultural y educativo no puede ser comprendido sin acercarnos al fenómeno de la globalización aparejada con el modelo económico neoliberal. En este sentido, López (2001) refiere que el neoliberalismo parece haber puesto en primer lugar la esfera económica frente a la social, con lo cual se ha fortalecido la idea de que las personas sean vistas como objetos que se pueden comprar y vender, ello ha contribuido a la gestación de una cultura de insolidaridad e intolerancia. Este autor señala la posibilidad de que se esté



ISSN: 2448 - 6574

consolidando una *ética del tener*, por lo que surge la necesidad de revertir sus efectos y constituir una *ética del ser* para seguir evolucionando como seres humanos¹.

Al respecto, Bauman y May (2009) exponen que una de las características de la sociedad actual es el consumo, que constantemente pone a los individuos en situaciones de competencia por objetivos comunes limitados, con una marcada tendencia a generar la idea de que las personas somos reemplazables. Por su parte, Torres (2012) agrega que "(...) a medida que las políticas, ideales y valores humanos pasan a ser cribados con lentes economicistas, (...) sufren una importante resignificación para pasar a transformarse en sinónimo de egoísmo (...) [y] de búsqueda del interés propio [...]" (2012:151). Por lo que, según este mismo autor, es preciso tener en cuenta que las políticas educativas que se diseñen para el campo de la educación, deben considerar los cambios y necesidades sociales, ya que éstas generan directrices que pueden tener implicaciones en el currículum.

Al respecto, Díaz Barriga Arceo (2012), señala que, en el caso de México, desde la década de 1990, se han desarrollado diversos modelos educativos innovadores que se originaron "no sólo de la aparente necesidad de cambio en las instituciones educativas a nivel nacional o local, sino que venía precedida de tendencias internacionales en materia de reforma educativa y se veía impulsada por políticas emanadas de organismos nacionales e internacionales (...)" (2012:25). Aunado a ello, Díaz Barriga (2006) plantea que una de las finalidades de las instituciones educativas "(...) es formar a ciudadanía en la defensa de los derechos humanos, en el respeto al medio ambiente y en la responsabilidad social. No hay forma de lograr la convivencia social si la escuela no atiende a estos problemas" (2006:10).

Sobre esta cuestión conviene reflexionar para identificar elementos que nos permitirán construir futuros más esperanzadores desde el campo educativo, pues como lo plantea López (2001), ante un panorama social permeado por la incertidumbre surge la necesidad de construir una nueva cultura que permita la comprensión, valoración y respeto a cada ser humano como es y no como un ideal que nunca se concreta.

¹ Cfr. López (2001:43).



ISSN: 2448 - 6574

Por ello consideramos pertinente en este trabajo indagar sobre ¿qué se expresa en los discursos del marco de política internacional sobre la cultura de paz?, y ¿Cómo se ha incorporado este discurso de las políticas educativas en la reforma del modelo educativo y curricular de una UPE en la región sur-sureste?

Justificación

Los modelos educativos y curriculares son una vía para crear perspectivas de futuro, es decir, nos permiten pensar desde la actualidad cuáles son las necesidades que deben ser cubiertas en la formación de los profesionales y cuál será su papel en relación con la sociedad. En un contexto social de incertidumbre en el que la profundidad de los cambios[y], su rapidez [...], generan una fuerte concentración en el presente, fenómeno identificado como el más característico de la cultura de este nuevo capitalismo. Nos interesa destacar que la educación es el lugar donde se expresan más concretamente las consecuencias sociales de la ruptura con el pasado y la ausencia de futuro. La tarea educativa, en definitiva, consiste en [...construir] el patrimonio cultural y en preparar para un determinado futuro (Tedesco, 2012:133).

Ante este panorama de incertidumbre, Tünnermann (2003) sostiene que uno de los retos de las universidades “(...) consiste en transformar la incertidumbre en creatividad. Será preciso educar para el cambio y la incertidumbre” (2003:113). Aunado a ello, se encuentran los retos derivados de los efectos de la globalización que como lo señalan Gimeno (2005) y Torres (1996 y 2012), también inciden el campo educativo pues las lógicas empresariales han trastocado las estructuras administrativas y académicas de las instituciones educativas, generando cambios organizacionales y curriculares, así como a transformar las formas de enseñanza y aprendizaje. En este sentido, las reformas educativas demandan a las instituciones de educación superior (IES) la responsabilidad de replantear los contenidos y las metas formativas en función de las necesidades del contexto social.

A partir de argumentos como estos, se han originado distintas reformas curriculares, que en algunos casos son incorporadas como innovaciones en las IES. Al respecto Díaz Barriga Arceo (2012) expone que “(...) la innovación en la institución educativa



ISSN: 2448 - 6574

ofrece argumentos en torno a la realidad social del mundo cambiante, incierto y complejo en que vivimos (...)" (2012:28).

Fundamentación teórica

En este trabajo, con la finalidad de comprender de qué manera se incorpora en la formación profesional y el currículo el discurso de la cultura de paz, abordamos algunos referentes teóricos para clarificar la noción de "políticas educativas", "modelo educativo", "cultura de paz", "responsabilidad social" y "transversalidad curricular".

Sobre las "políticas educativas" Torres (2012), refiere que son "propuestas que tratan de incidir en la construcción de la sociedad del futuro que cada ideología y opción política ve como ideal; [así] como el conjunto de reformas que sirven de guía y garantía a sus proyectos políticos a corto, a mediano y/o a largo plazo" (2012:171).

En referencia a la noción "modelo educativo", para Tünnermann (2008) éste es "(...) la concreción, en términos pedagógicos, de los paradigmas educativos que una institución profesa y que sirve de referencia para todas las funciones que cumple (docencia, investigación, extensión, vinculación y servicios), a fin de hacer realidad su proyecto educativo" (2008:15). Según este mismo autor el "(...) modelo educativo debe estar sustentado en la historia, valores profesados, la visión, la misión, la filosofía, objetivos y finalidades de la institución" (Tünnermann, 2008:15).

Con respecto a la "cultura de paz", Tuvilla (2004) señala que es un concepto que fue acuñado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)² y por primera vez se hace mención a él "(...) con motivo de la celebración en 1986 del Año Internacional de la Paz" (Tuvilla,2004:58). Este autor apunta que la "cultura de paz" debe entenderse como una cultura de:

(...) la convivencia y de la participación, fundada en los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia y solidaridad; una cultura que rechaza la violencia, se dedica a prevenir los conflictos en sus causas y a resolver los problemas por el camino del diálogo y de la negociación; y, una cultura que asegura a todos los seres humanos el pleno ejercicio de sus derechos y los medios necesarios para participar plenamente en el desarrollo endógeno de su sociedad" (Tuvilla, 2004:57).

² Por sus siglas en inglés.



ISSN: 2448 - 6574

Por lo que respecta a la “responsabilidad social” es una noción que según señala Cantú-Martínez (2013) se empezó a consolidar en la década de 1960 en el ámbito empresarial, sin embargo, ha migrado al campo educativo y se encuentra

(...) coligada a las actividades inherentes que las IES ejercen para la búsqueda de la consecución de un desarrollo sustentable, tomando en cuenta estas tienen como fin último formar ciudadanos con principios y responsabilidades, y con una alta sensibilidad para avocarse a la resolución de los problemas que atañen en su entorno medioambiental y social (...) (2013:44).

En lo concerniente a la “transversalidad curricular”, Castañeda, Lugo y Saenger (2011), sostienen que ésta puede ser una estrategia de innovación curricular que permite integrar al currículo problemáticas sociales de atención urgente o prioritaria, fortaleciendo el desarrollo profesional y personal del alumno. Estas autoras para abordar el concepto recurren los planteamientos de Palos, quien sostiene que “la transversalidad comprende la organización del conocimiento en el currículo a partir de la inclusión de temáticas de relevancia social [...con el propósito de...] *lograr una formación crítica e integral*” (Castañeda et al., 2011:4).

En el caso de algunas IES en México, como señala Díaz Barriga Arceo (2013) han incorporado en el currículo temas transversales que se pueden catalogar en dos grupos, aquellos en los que se abordan *a) temas sociales* como: democracia, medioambiente y educación ambiental, educación para la paz, formación social y, temas centrados en los *b) actores educativos* como lo son: los valores, el tema de género y los derechos humanos.

Las nociones aquí expuestas, nos permitieron delimitar el objeto de estudio y coadyuvaron a dilucidar lo que comprenden cada una ellas e identificar cómo se está incorporando en el modelo educativo y curricular el discurso de la cultura de paz.

Objetivos

El objetivo de este trabajo fue realizar una exploración para indagar qué se dice en el discurso de los marcos de política internacional en el nivel superior sobre la cultura de paz. Así como revisar cómo se han incorporado estos planteamientos de política en las



ISSN: 2448 - 6574

reformas curriculares del modelo educativo y curricular de una UPE ubicada en la región sur-sureste de México.

Metodología

Para este trabajo se recurrió a una metodología cualitativa, de carácter descriptivo a partir de una revisión documental y se encuentra en una fase de exploración según lo refieren Quivy y Campenhout (2009). Primeramente, se realizó una indagación tomando como referentes empíricos algunos documentos de política internacional emanados de la UNESCO como: el Informe Delors (ID) (1996), la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (CMES) de 1998 y 2009 para revisar el discurso de la política educativa en las IES sobre la cultura de paz.

En un segundo momento se realizó una exploración del modelo educativo (ME) y curricular de una UPE localizada en la región sur-sureste según la clasificación de la ANUIES, para identificar algunos elementos sobre cómo están incorporando dichos planteamientos de política. Las dimensiones exploradas fueron: 1) Descripción general del ME, 2) fundamentación filosófica, 3) los ejes rectores del ME y su implementación y 4) el modelo académico (modelo curricular).

Resultados

Se ubicó que en los discursos de los marcos de política educativa a nivel internacional, en primera instancia el Informe Delors (1996), el cual refiere que la educación debe formar a los individuos para convivir con responsabilidad en una sociedad globalizada, y contribuir a la construcción de un mundo en el que predomine la justicia social. Asimismo, se menciona que la educación debe sostenerse en cuatro aprendizajes fundamentales que serán los pilares del conocimiento de cada persona a lo largo de su vida, estos son: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser.

En lo que respecta a la educación en el nivel superior, se alude a que la universidad es debe considerarse como sede de cultura y estudio abierta a todos, cuyo eje de



ISSN: 2448 - 6574

orientación es la educación a lo largo de la vida. También refiere que es menester reconocer "(...) la misión de la universidad, y aun sus responsabilidades, en su participación en los debates generales acerca de la concepción y el futuro de la sociedad" (Delors, 1996:154) *"La universidad debe asimismo poder pronunciarse con toda independencia y plena responsabilidad sobre los problemas éticos y sociales - como una especie de poder intelectual que la sociedad necesita para que la ayude a reflexionar, comprender y actuar"* (Delors, 1996:160).

Otro documento revisado fue el informe final de la CMES de 1998, en él se menciona que se identificó la falta de solidaridad y equidad en las distintas sociedades del mundo; también se evidencian una serie de problemas sociales como: la pobreza, la violencia, el analfabetismo, el hambre, la intolerancia, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, por lo cual, es necesario que las naciones del mundo actúen de manera conjunta con la intención de construir una sociedad justa y equitativa (UNESCO, 1998). En este mismo tenor se afirma que:

la educación superior está desempeñando funciones sin precedentes en la sociedad actual, como componente esencial del desarrollo cultural, social, económico y político, y como elemento clave del fortalecimiento de las capacidades endógenas, la consolidación de los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la democracia y la paz, en un marco de justicia (UNESCO, 1998:20).

En lo que se refiere a las responsabilidades de la educación superior, en el preámbulo del citado documento, se establece la necesidad de hacer prevalecer una cultura de paz y para lo cual se debe movilizar a la comunidad internacional con este fin. Asimismo, sostiene que "los sistemas de educación superior deberían: aumentar su capacidad para vivir en medio de la incertidumbre, para transformarse y provocar el cambio, para atender las necesidades sociales y fomentar la solidaridad y la igualdad" (UNESCO, 1998:21).

En este documento se enuncia que en vísperas de un nuevo milenio, es muy significativo designar al año 2000, como el año Internacional de la Cultura de Paz, seguido del Decenio Internacional para una Cultura de Paz y No Violencia (2001–2010),



ISSN: 2448 - 6574

ambos proclamados por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Donde, se afirma que:

“en el umbral de un nuevo milenio, la educación superior está llamada a conseguir que prevalezcan los valores y los ideales de una cultura de paz”. Conviene que, fieles a sus tradiciones y a su vocación humanistas, las instituciones de educación superior del mundo entero, sus docentes, sus estudiantes y sus organizaciones sean los más activos y comprometidos en señalar el Año y el Decenio Internacional con actividades de promoción de una cultura de paz y no violencia.

[Esperando que ambos periodos] [...] sirvan en particular para ejecutar programas a largo plazo de acción de solidaridad, uno de los valores fundamentales de la cultura de paz, en beneficio de los docentes y estudiantes de los países en desarrollo (UNESCO, 1998:6)

En el apartado denominado *Misiones y Funciones de la Educación Superior*, en su *artículo primero* se establecen seis estrategias para ser consideradas por las IES, las cuales ponen un énfasis particular en la formación de profesionales con una mirada humanista, respeto por la diversidad cultural, con valores y capaces de hacer frente a las necesidades sociales actuales y futuras, para lo cual es menester:

- a) **formar diplomados altamente cualificados** y ciudadanos responsables, capaces de atender a las necesidades de todos los aspectos de la actividad humana, ofreciéndoles cualificaciones que estén a la altura de los tiempos modernos, comprendida la capacitación profesional, en las que se combinen los conocimientos teóricos y prácticos de alto nivel mediante cursos y programas que estén constantemente adaptados a las necesidades presentes y futuras de la sociedad;
- b) constituir un espacio abierto para la formación superior que propicie el aprendizaje permanente, brindando una óptima gama de opciones y la posibilidad de entrar y salir fácilmente del sistema, así como oportunidades de realización individual y movilidad social con el fin de **formar ciudadanos que participen activamente en la sociedad** y estén abiertos al mundo, y para promover el fortalecimiento de las capacidades endógenas y la consolidación en un marco de justicia de los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la democracia y la paz;
- d) contribuir a **comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas nacionales y regionales, internacionales e históricas**, en un contexto de pluralismo y diversidad cultural;
- e) contribuir a proteger y consolidar los **valores de la sociedad**, velando por inculcar en los jóvenes los valores en que reposa la ciudadanía democrática y proporcionando perspectivas críticas y objetivas a fin de propiciar el debate sobre las opciones estratégicas y el fortalecimiento de enfoques humanistas (UNESCO, 1998:22).



ISSN: 2448 - 6574

En el *artículo siete* de este mismo apartado se establece que las IES deben "(...) brindar a los estudiantes la posibilidad de desarrollar plenamente sus propias capacidades con sentido de la responsabilidad social, educándolos para que tengan una participación activa en la sociedad democrática y promuevan los cambios que propiciarán la igualdad y la justicia" (UNESCO, 1998:25). En el *artículo 17* del apartado denominado *De la visión a la acción*, los participantes de esta conferencia reafirman sus compromisos en favor de la paz. Asimismo, señalan que están "decididos a dar la máxima prioridad a la educación para la paz y a participar en la celebración del Año Internacional de la Cultura de Paz en el año 2000" (UNESCO, 1998:30).

Una década después se celebró la segunda CMES en 2009, el primer apartado de este documento está dedicado a la responsabilidad social de la educación superior, en este sentido se señala que frente a la complejidad de los desafíos mundiales

la educación superior tiene la responsabilidad social de hacer avanzar nuestra comprensión de problemas polifacéticos con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, así como nuestra capacidad de hacerles frente. La educación superior debería asumir el liderazgo social en materia de creación de conocimientos de alcance mundial para abordar retos mundiales, entre los que figuran la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, las energías renovables y la salud pública.

(...) contribuir además a la formación de ciudadanos dotados de principios éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia" (UNESCO, 2010:2).

Con relación a la incorporación de los discursos de política en ME de la UPE explorada, se identificó que en esta institución alude que su ME está centrado en la formación integral del estudiante. Para ello, dentro de los atributos de la visión y programas institucionales se identifica el discurso político internacional de la CMES (1998 y 2009), al señalar en primera instancia el compromiso por

- 1) Formar ciudadanos con nivel bachillerato, licenciatura y posgrado, altamente competentes en los ámbitos nacional e internacional, con un alto grado de adaptación y creatividad en los mundos laborales de la sociedad del conocimiento, conscientes de su responsabilidad social y su participación en el desarrollo sostenible global, y con amplias capacidades para vivir y desarrollarse en un entorno global y multicultural (UADY, 2012:9).



ISSN: 2448 - 6574

También señala que tomando en consideración las recomendaciones emanadas de la CMES 2009, en lo referente a enfrentar de manera creativa los desafíos del siglo XX, es menester: “h) *Fomentar el desarrollo sostenible*, con programas educativos que promuevan la *responsabilidad social* y la *innovación educativa*” (UADY, 2012:14).

En el apartado correspondiente a la *fundamentación filosófica del ME*, se señala que desde sus orígenes como IES, dentro de los principios rectores se encuentra la “(...) formación de profesionales comprometidos con el bienestar de su comunidad y con clara vocación para contribuir al desarrollo social y económico del estado, la región y el país, ideales que permanecen vigentes en su valor, denominado Responsabilidad Social (UADY, 2010b)” (UADY, 2012:24).

En el centro del modelo de formación institucional se coloca a la persona como principal preocupación y justificación de su quehacer educativo por lo que (...) promueve el crecimiento y desarrollo de seres humanos autónomos, libres, responsables y solidarios por medio de programas educativos que contribuyen a la formación integral, de manera que las y los egresados posean una actitud responsable ante el ambiente y la sociedad, y contribuya a la construcción de una sociedad más justa y democrática (UADY, 2012:24)

Para lo cual se apoyará en diversas directrices dentro de las que destacó como uno de los principales lineamientos de su ME la *responsabilidad social* que “(...) se traduce en los impactos de las decisiones y actividades de la Universidad en la sociedad y el medio ambiente (...)” (UADY, 2012:25).

Con la finalidad de promover la formación integral de sus estudiantes, se establecen seis ejes rectores del ME, que se encuentran interconectados entre sí, estos son: “(...) responsabilidad social, flexibilidad, innovación, internacionalización, educación centrada en el aprendizaje y educación basada en competencias. Estos ejes se consideran elementos fundamentales que orientan el trabajo académico y administrativo de la Universidad” (UADY, 2012:27). En dicho documento se explicita que estos ejes se caracterizan por ser *transversales* y sus alcances inciden en: a) el diseño y elaboración de planes y programas de estudio, b) procesos de enseñanza y aprendizaje y c) la



ISSN: 2448 - 6574

evaluación; a partir de ellos se pretenden responder a las tendencias mundiales y nacionales en los diferentes niveles educativos³.

Si bien se revisó de la descripción de cada uno de los ejes, en este trabajo nos centramos en dos que a nuestro parecer tienen mayor relación con la cultura de paz. En este sentido, el eje correspondiente a la *educación centrada en el aprendizaje* (ECA) hace referencia a los pilares de la educación del Informe Delors (1996) y enfatiza la necesidad del desarrollo pleno y autónomo del estudiante, así como el trabajo cooperativo,

(...) el “aprender **a ser**”, mediante el desarrollo de las cinco dimensiones de la persona, como un ser físico, emocional, cognitivo, social, valoral-actitudinal, sensible a las manifestaciones de su cultura y responsable de su salud física y mental; el “**aprender a convivir**”, porque el estudiante aprende a trabajar en grupos diversos e integrarse en ambientes multiculturales (UADY, 2012:28).

Con respecto al eje *responsabilidad social* (RS) se observa una estrecha relación con las recomendaciones de la CMES (2009), pues en el ME declara que la RS es entendida como “(...) como la responsabilidad de la Universidad respecto al impacto de sus decisiones y actividades en la formación de sus estudiantes, la sociedad y el medio ambiente, por medio de una conducta transparente y ética” (UADY, 2012:34). Asimismo, se destaca el establecimiento del “(...) Programa Integrador “Responsabilidad Social Universitaria (RSU)” dentro del PDI 2010-2020. Este programa articula las funciones sustantivas de la Universidad de docencia, investigación, extensión y gestión, mediante un enfoque de ética responsable (...) (UADY, 2012:34).

El eje RS pretende incidir en la *formación integral* de los estudiantes y contribuir a orientar sus acciones en las esferas de su vida personal y profesional de manera responsable, transparente y ética, así como el desarrollo de sus capacidades para proponer y aplicar soluciones innovadoras para la atención de las necesidades individuales y colectivas⁴; por lo que consideramos que este eje también se vincula con los pilares de la educación propuestos en el Informe Delors (1996). Se pretende que el alcance de este eje llegue al ámbito organizacional, educativo, cognitivo y social.

³Cfr. UADY, 2012:27.

⁴ Cfr. UADY, 2012:35.



ISSN: 2448 - 6574

En lo que se refiere al *modelo curricular*, para atender la cuestión de la *formación integral*, en el modelo académico institucional se establece “(...) la metodología para orientar el diseño y elaboración de los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado” (UADY, 2012:54). En este sentido se incorporan dos asignaturas con carácter transversal para todos los planes de estudio de licenciatura: 1) Cultura Maya (segundo semestre) y 2) Responsabilidad Social Universitaria (RSU) (primer semestre). Con la primera de ellas se pretende revalorizar la cultura de los pueblos originarios y con la materia RSU, orientar la formación “hacia una opción ético-política de contribución al desarrollo humano y sustentable, la equidad, la inclusión social, los derechos humanos y la cultura de la paz” (UADY, 2012:65).

Conclusiones

Ante un panorama social caracterizado por la incertidumbre y diversas problemáticas que tienen repercusiones en la vida de las personas, surgen recomendaciones en el marco de las políticas globales para atender estas problemáticas desde la educación. En el caso la UPE observada, se identificó que el discurso de las reformas curriculares de su modelo educativo y curricular, incorporó algunas recomendaciones emanadas de los marcos de política internacional que se vincula con la necesidad de promover una cultura de paz desde la educación, la cual consideramos que se vincula con la formación integral y el planteamiento de la responsabilidad social universitaria. En este sentido, se ubicó que en el centro del ME de la UPE observada se encuentra la *formación integral*, que busca ser atendida por medio de seis ejes rectores: responsabilidad social, flexibilidad, innovación, internacionalización, educación centrada en el aprendizaje y educación basada en competencias, incorporados mediante la *transversalidad curricular*.

En su modelo curricular se destaca la creación de dos materias de carácter *transversal* para atender la cuestión de la *formación integral*, las cuales se vinculan con temáticas vinculadas a la formación valoral, ética y de desarrollo humano, las cuales consideramos se relacionan con la cultura de paz. Consideramos que se incorporan las



ISSN: 2448 - 6574

sugerencias del Informe Delors (1996) y la CMES (1998 y 2009), en lo que se refiere a la orientación del currículo con *pertinencia social*, para reforzar el vínculo de la universidad con la sociedad, atender los diversos problemas que la aquejan y favorecer la *formación* de los estudiantes universitario con conciencia social. Asimismo, se adopta la sugerencia de la CMES 2009, sobre la necesidad de que las IES realicen sus funciones sustantivas orientadas al servicio a la comunidad.

Referencias bibliográficas

- Bauman, Z. & May, T. (2009). *Pensando Sociológicamente*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Cantú-Martínez, P.C., (2013). “Las instituciones de educación superior y la responsabilidad social en el marco de la sustentabilidad”. *Revista Electrónica Educare* [en línea], 17 (Septiembre-Diciembre). Recuperado el 03 de mayo de 2017, obtenido de: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=194128798004>>
- Castañeda, A., Lugo, E., & Saenger, C. (2011). Transversalidad como alternativa de innovación curricular en universidades públicas estatales. XI Congreso Nacional de Investigación Educativa / 2. Currículum / Ponencia, 1-10.
- Díaz Barriga, A. (2006). La educación en valores: Avatares del currículum formal, oculto y los temas transversales. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 8 (1). Recuperado el 05 de junio de 2015, obtenido de: <http://redie.uabc.mx/vol8no1/contenido-diazbarriga2.html>
- Díaz Barriga A., F. (2013). Innovaciones Curriculares, en Díaz Barriga A. (coordinador) *La investigación curricular en México 2002-2011*. Cáp. 3. pp. 109-198. COMIE. México.
- (2012) Reformas curriculares y cambio sistémico: una articulación ausente pero necesaria para la innovación. *Revista Iberoamericana*. Recuperado el 20 de noviembre de 2014, obtenido de: http://ries.universia.net/index.php/ries/article/viewArticle/229/html_20
- Gimeno S., J. (2005). *La educación que aún es posible*. Madrid, España: Morata.
- López M., M. (2001) La construcción del proyecto curricular integrado: una alternativa para dar respuesta a la diversidad. En: Antonio Sipán Compañé (Coord.) *Educación para la diversidad en el siglo XXI*, España: Mira Editores. (pp. 31-66).
- Quivy R. & Campenhoudt L. (2009). *Manual de investigación en ciencias sociales*. México D.F.: Limusa.
- Tedesco, J.C. (2012). El sentido de la educación: La construcción de sociedades más justas. En: Tedesco, J.C. *Educación y Justicia Social en América Latina*. Buenos Aires, Universidad Nacional de San Martín, FCE (129-147pp.).



ISSN: 2448 - 6574

- Torres, J. (2012). *La justicia curricular. El caballo de Troya de la cultura escolar*. Madrid: Morata.
- (1996). *Globalización e interdisciplinariedad: el currículum integrado*. Madrid: Morata.
 - Tünnermann B., C., (2008). *Modelos educativos y académicos*. Nicaragua: HISPAMER.
- (2003). *La universidad Latinoamericana ante los retos del siglo XXI*. México: Colección UDUAL.
- Tuvilla R., J. (2004). *Cultura de paz: Fundamentos y claves educativas*. Madrid: Esclée de Brouwer.

Documentos Institucionales.

- Delors, J. et al. (1996). *La Educación encierra un tesoro*. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional para el siglo XXI. Madrid: UNESCO- Santillana.
- UNESCO (1998) Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. La educación superior en el siglo XXI. Visión y Acción. París: UNESCO.
-(2010). Comunicado de Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. París: UNESCO.
- UADY (2012). *Modelo Educativo*. Mérida: UADY.